



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce y cuatro minutos horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se abre la sesión y antes... Silencio, por favor.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley 354 y el aplazamiento de la proposición no de ley 359, correspondientes a los puntos 3 y 6 del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 154, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0154]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 154, subsiguiente a la interpelación 314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo, desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta cámara una iniciativa que parte de una idea muy sencilla pero profundamente importante, y es que el ocio y el tiempo libre no son un lujo, son un derecho, y un derecho que además debe poder ejercerse en condiciones de igualdad por todas las personas, también para esos niños y jóvenes con discapacidad.

En Cantabria se han dado pasos en materia de ocio inclusivo y creemos que es justo reconocerlo, pero también creemos que es necesario reforzar, mejorar y ampliar las medidas existentes para que ese derecho pueda ejercerse de una manera real y efectiva. Porque cuando hablamos de ocio inclusivo no estamos hablando solo de organizar actividades específicas para los jóvenes con discapacidad, que están muy bien y son muy positivas, pero, por sí solas, no garantizan la inclusión.

La verdadera inclusión se produce cuando cualquier joven puede elegir libremente qué actividad quiere realizar, y puede realizarlo además en condiciones de igualdad. Y hoy sabemos que hoy en día eso no siempre ocurre. Nos encontramos con situaciones de desequilibrio notorio. Mientras un joven sin ningún tipo de capacidad, de discapacidad, un joven neurotípico, puede acceder a un campamento público de varios días por un coste muy reducido, nos encontramos que hay familias de jóvenes con discapacidad intelectual que se encuentran en muchas ocasiones con ofertas mucho más caras y de menor duración. Esto no solo limita las oportunidades de ocio de estos jóvenes, sino que también reducen los espacios de respiro familiar de sus cuidadores.

Por eso creemos que es necesario actuar en distintos ámbitos. En primer lugar, revisando los criterios de acceso a muchas de las actividades juveniles. Hoy en día sabemos que la edad cronológica es en muchos casos, en muchos casos, el criterio único de acceso a este tipo de actividades. Sin embargo, todos sabemos que los jóvenes con discapacidad y con discapacidad intelectual, especialmente, no siempre siguen los mismos ritmos de desarrollo que el resto. Por eso proponemos avanzar hacia criterios más flexibles, que permitan valoraciones individualizadas que deberán hacer un comité técnico especializado. No se trata de establecer privilegios, sino de aplicar adaptaciones razonables que permitan que nadie quede excluido, por un criterio que, en su caso, no refleje su realidad.

También creemos necesario reforzar la inclusión dentro de las actividades de ocio y tiempo libre ordinarias. Si hoy exigimos accesibilidad, accesibilidad física para los centros públicos o los servicios públicos en general, también debemos avanzar hacia la accesibilidad social. Por eso proponemos que en las actividades financiadas o contratadas por la Administración pública se, se contemplen ratios razonables de plazas inclusivas para jóvenes con discapacidad intelectual. No se trata de imponer obligaciones desproporcionadas, sino de asegurar que cuando un joven con discapacidad quiera participar en una actividad ordinaria no encuentre la puerta cerrada desde el primer momento. Y esto no supone dejar de organizar las actividades específicas, porque las familias, lo mismo que hay familias que piden poder participar en las actividades de ocio ordinaria porque sus hijos pueden participar en ellas, hay otros que prefieren que, que participen en esas actividades específicas, y en este caso estaría bien recuperar el modelo que se tuvo hasta 2020 en el Colegio de Parayas, donde había residencia, se gestionaba por la Fundación Marqués de Valdecilla y que permitía además, no solo el ocio para



para esos jóvenes, sino también ese respiro familiar de sus cuidadores, y, además, sin los precios desorbitados que nos encontramos ahora en las actividades específicas que se vienen organizando.

Otro aspecto que requiere mejora o revisión es el sistema de las subvenciones. En algunas convocatorias recientes hemos visto cómo ayudas destinadas al ocio inclusivo han quedado desiertas porque los requisitos establecidos no se ajustaban a la realidad de las entidades. El resultado es que no se generaban las plazas, y las familias siguen asumiendo costes inasumibles.

Por eso planteamos revisar estos criterios y eliminar las barreras necesarias, innecesarias y avanzar hacia una financiación más estable que no dependa únicamente de proyectos coyunturales.

Si queremos inclusión real también debemos garantizar los apoyos adecuados. Los monitores de tiempo libre realizan unas labores extraordinarias, pero siempre cuentan, pero no siempre cuentan con la formación necesaria para atender a situaciones sanitarias o de apoyo personal. No es cuestión de que no sean capaces, sino que es una realidad profesional. No están formados para eso. Por ello proponemos que cuando las circunstancias así lo requieran se, se contemple la incorporación de profesionales especializados, como puedan ser los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, los denominados TCAE.

La inclusión no se consigue solo con buena voluntad, sino que con recursos y apoyos necesarios. También creemos necesario diversificar la oferta de las actividades. No todos los jóvenes quieren hacer multideporte, multiaventura, sino que los hay que prefieren también realizar actividades de música, teatro, cine, baile o actividades artísticas. La inclusión también debe tener una oferta variada.

En este proceso, además, las familias deben tener un papel activo, escuchar a las familias antes de diseñar las políticas públicas, permite evitar errores, ajustar mejor las actividades y responder de una forma más eficaz a las necesidades reales de estos jóvenes y de estas familias.

Por último, queremos destacar también la importancia de reforzar la colaboración con los ayuntamientos. Ya lo decíamos la pasada semana con motivo de la interpelación. La inclusión no puede limitarse solo a los grandes municipios que tienen recursos para poder dar esas actividades. Los jóvenes que viven en municipios pequeños también deben tener acceso. Deben tener el derecho al acceso...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, a la oferta de ocio inclusivo.

Por eso creemos necesario impulsar o explorar nuevas líneas de cooperación con los municipios especial, especialmente en aquellos de menor tamaño, que son los que tienen más dificultades presupuestarias a la hora de ejercer estas funciones y para así que pueda desarrollar este tipo de iniciativas.

El ocio inclusivo no solo beneficia a las personas con discapacidad, también mejora la convivencia, fomenta el respeto, fomenta el respeto a la diversidad, y construye una sociedad, una sociedad más justa. Por eso, en esta iniciativa que hoy presentamos reforzamos esas políticas ya existentes, que se vienen implementando el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, no queremos sustituir sino aportar la mejora de esas de esas políticas que se vienen implementando y siempre de la mano de las familias y de las entidades que así nos han trasladado, pues estas propuestas que hoy traemos al pleno y que esperemos contar con el apoyo unánime de toda la cámara.

Hablamos de criterios de acceso, de mejoras de las subvenciones, garantizar plazas inclusivas en la oferta ordinaria de ocio y tiempo libre, incorporar apoyos profesionales específicos, cuando así sea necesario, contar con las familias y fortalecer la colaboración con los ayuntamientos.

Como ven propuestas realistas, viables y necesarias y sobre todo consensuadas con familias y con entidades.

Esperamos sinceramente, que puedan contar con el respaldo de todos los grupos de la cámara y quedo a expensas del debate.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.



Señorías, en el pasado pleno aquí se dijo por varios portavoces que si la política era un arte noble, también se dijo que era el arte de lo posible, y yo creo que también la política es, o debe ser, el ejercicio de una convicción. Además de eso, tiene que ser el ejercicio de una convicción. Y una convicción muy firme que tenemos en el Partido Popular y que tiene el Gobierno del Partido Popular de Cantabria es que Cantabria es una tierra que tiene que estar pensada para todos.

Y el ocio inclusivo es entretenimiento, es también justicia, es dignidad, pero, sobre todo, fundamentalmente, es o representa la igualdad de oportunidades.

Ocio inclusivo significa que una persona con discapacidad pueda disfrutar de un concierto, de una actividad deportiva, de un teatro, de cualquier evento, de cualquier actividad sin barreras, y eso es una responsabilidad que tenemos todos y que tienen las responsables, las administraciones públicas.

Y en ese empeño de eliminar barreras está el Gobierno que preside María José Sáenz de Buruaga, desde el principio de la legislatura. El pleno pasado tuve ocasión a consecuencia de otra PNL de otro grupo, de ir desgranando todas las iniciativas que el Gobierno de Cantabria está llevando a cabo ¿no? Pero fundamentalmente quiero reseñar hoy también cuatro, tres líneas de ayudas, tres líneas de subvenciones, tres pilares sobre los que pivota la política de inclusión de del Gobierno de Cantabria, en este particular.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria? Modificar las subvenciones destinadas al desarrollo de actividades por asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, incluyendo como subvencionables proyectos vinculados a la inclusión de jóvenes con discapacidad.

No puedo dejar de mencionar la ley de juventud, que tenía toda ella un enfoque, una perspectiva de inclusión y que algunos partidos se opusieron o se abstuvieron.

En segundo lugar, el Gobierno de Cantabria ha creado una línea de subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de sensibilización y participación juvenil en municipios, una línea que acoge la posibilidad de subvencionar proyectos vinculados a la inclusión de jóvenes con discapacidad.

El Gobierno de Cantabria también ha establecido subvenciones destinadas a entidades que tengan entre sus objetivos la atención a la discapacidad; unas subvenciones destinadas a promover proyectos de ocio inclusivo, que se suman, por cierto, a las subvenciones destinadas al ocio y tiempo libre juvenil, de las que se reserva un 30 por ciento del importe para los jóvenes con discapacidad.

Dicho esto, sabiendo que estamos en la senda correcta, pero sabiendo también y no se oculta, que aún queda mucho trecho, mucho camino por recorrer, tenga, señoría, la seguridad de que aprobaremos su moción con la incorporación de la enmienda que el Grupo Popular ha presentado.

Y no me duelen prendas en reconocer y en agradecer a vuestra señoría, expresamente, la sensibilidad que ha tenido en este asunto, la sensibilidad que ha tenido aceptando nuestra enmienda, que pretendía mejorar o, o posibilitar muchas de las cosas que la proposición no de ley inicialmente había plasmado y demuestra ese, ese ejercicio ¿no? de asumir nuestra, nuestra enmienda, demuestra que a ustedes realmente le interesa la problemática que viven estas familias. Realmente quieren que esta proposición salga adelante, y así lo entendemos en mi grupo, y es lo que le quería agradecer, porque esto nos compete a todos. Ojalá, ojalá todas las iniciativas que aquí se han tratado sobre inclusión y ojalá todas las que se traten en el futuro tuvieran ese espíritu constructivo que tiene hoy la proposición de, de su grupo, porque incluyendo se avanza, pero si además avanzamos juntos todos Cantabria crece.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señorías, señores regionalistas del análisis del texto de su moción, estamos prácticamente de acuerdo con el contenido de sus cuatro puntos, pero debemos ser responsables y tomar decisiones asumibles para las cuentas públicas y por ello es por lo que le agradecería que en su segundo turno nos detallaran un par de aspectos, con información suficiente para votar a favor de la iniciativa.

Bien, analizando su propuesta de resolución desde VOX coincidimos en que se debe garantizar un acceso real al ocio para los jóvenes con discapacidad adaptándolo a sus necesidades. Pero también somos conscientes, como bien dijo el consejero la semana pasada en la interpelación previa a esta moción, que la amplia gama de necesidades producidas por



las diferentes situaciones personales de la discapacidad dificulta enormemente establecer unos estándares medios y recursos que puedan satisfacer las necesidades de un grupo tan heterogéneo de personas. Y es ahí donde nos surge una cierta duda a su petición.

Vemos difícil incorporar en todas las actividades de ocio una ratio mínima de plazas inclusivas, dado que la obligatoriedad de atender a las necesidades específicas de cada persona podría en un momento dado llegar a impedir el desarrollo de la actividad ordinaria para el resto de los jóvenes.

Compartimos que tenemos que seguir avanzando en aumentar el número de plazas inclusivas a la discapacidad y que tenemos que seguir avanzando en que cada vez haya más actividades inclusivas. Ojalá lleguemos al cien por cien sería un logro, pero como les decía, la diversidad de las necesidades de nuestros jóvenes puede hacer muy difícil cumplir este requisito en algunas cuestiones, y tampoco queremos que la imposibilidad de cumplirlo haga que una cierta actividad no se vaya a desarrollar, y es por ello por lo que nos genera una cierta duda ese término que ustedes han empleado de obligar.

Estamos también de acuerdo con su punto segundo, debemos ampliar todo tipo de oferta de ocio, no solo la deportiva, para el ocio inclusivo. Pero ante su petición de garantizar financiación estructurada en los presupuestos, le agradecería que nos concretaran qué cifra se debe garantizar, teniendo en cuenta que ahora mismo están negociando los presupuestos de Cantabria de espaldas al resto de las formaciones parlamentarias, sería justo conocer qué cantidad van a pedir los regionalistas al Gobierno de Cantabria para esta partida.

En la actualidad, según los datos que ofreció el consejero la semana pasada, se dedica un total de 797.500 euros para estos programas, incluyendo tanto los organizados por el Gobierno regional, como por los ayuntamientos y asociaciones especializadas. Por tanto, nos gustaría saber si esta cifra les parece adecuada, si quieren incrementarla, y en ese caso, cuánto van a solicitar aumentar esta cifra a la Sra. Buruaga en la negociación de los presupuestos.

Coincidimos también en su punto tercero, debemos escuchar a las familias. Son las que mejor conocen las necesidades de estos jóvenes y en qué medida estas actividades pueden mejorar su calidad de vida. Además, como les decía, la diversidad de las necesidades de inclusión es tan heterogénea que los diferentes programas o medidas se deberán ir readaptando constantemente en función de su practicidad y evidentemente, qué mejor que hacerlo de la mano de las familias.

También coincidimos con la necesidad de colaborar financieramente con los municipios más pequeños a la hora de promover actividades de ocio inclusivo. Este punto guarda bastante relación con el que debatimos hace unas semanas referente a la colaboración financiera con los ayuntamientos, para que los parques infantiles fueran inclusivos y que apoyamos.

Por tanto, señores regionalistas, estamos de acuerdo con su iniciativa. Entendemos que debemos conocer la información financiera solicitada ya que actualmente supongo que la están negociando, pero también queremos reconocer que no partimos de cero que este Gobierno ha demostrado también su sensibilidad a la cuestión. Por tanto, sigamos avanzando entre todos en la inclusión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Partido Socialista anunciamos ya nuestro voto a favor de esta, de esta moción, ya que va en línea con lo que hemos presentado la semana pasada y la semana anterior.

Hablamos de derechos de las familias con niños y niñas con discapacidad, y de igualdad, de la igualdad que merecen todas estas familias para poder disponer de programas de ocio y de tiempo libre que, como bien dice esta moción, sea y les provea de un acceso real y equitativo, incluso con, considerando plazas ordinarias en las plazas inclusivas, perdón, en actividades ordinarias cuando eso sea posible.

Y sobre las subvenciones y ayudas al ocio inclusivo y la eliminación del criterio excluyente vuelvo de nuevo a hablarles de "Abierto en vacaciones para todos y todas" en el Ayuntamiento de Torrelavega, ya que se ha consolidado como una herramienta esencial de ocio inclusivo y con, y conciliación laboral y familiar, especialmente para estos menores con necesidades especiales y discapacidad.

Y les traje este ejemplo la semana pasada, ya que se trata del programa más numerosos, ya que ha atendido a 200 usuarios y usuarias.



Hago inciso porque, porque no entiendo muy bien el, por qué el Gobierno de la señora Buruaga, criticó el que se mencionara este programa en esta cámara, cuando lo que debería hacer es, primero, mostrar su orgullo de que nuestra región haya sido de las pioneras en este tipo de programas y, en segundo lugar, como digo, criticarlo como un ejemplo más, cuando se trata de ejemplo mayoritario en este, en este campo. Les menciono esto de nuevo, ya que se considera y se va a valorar y se va a estudiar en las próximas convocatorias ampliar hasta 21 años el acceso a este tipo de campus.

El tercer punto de esta moción habla de las familias, que yo creo que es quien ha tenido, son el corazón de estas iniciativas, de la moción de hoy, de las PNL de la semana anterior y de la anterior, ya que los grupos parlamentarios hemos hecho una labor de escucha, de escucha activa sobre sus demandas y sus necesidades, que yo creo que es importante recalcar, recalcar.

Y sobre los ayuntamientos. Me remito también a lo que dije la semana pasada, ya que los ayuntamientos pequeños, los de menos de 10.000 habitantes, no pueden estar en desventaja frente a los más numerosos, a los grandes ayuntamientos de la, de la región; porque son los ayuntamientos que necesitan más apoyo, necesitan más medios económicos y más medios personales, así como necesitan adaptaciones urbanísticas, no solo los, las arcas de los ayuntamientos tienen que llevar a sus espaldas todos estos, todas estas inversiones y los parques infantiles inclusivos que hablábamos hace dos semanas son necesarios para que muchas de estas actividades, sobre todo las que se puedan hacer al aire libre, puedan tener continuidad.

De modo que, si algo positivo tiene debatir dos iniciativas que van en el mismo sentido, nuestra PNL de la semana pasada y esta moción es que tendremos la oportunidad de controlar el grado de ejecución de este Gobierno, y veremos si en esta ocasión, en caso de que esta moción salga aprobada, si es capaz de cumplir ambas iniciativas, iniciativas que, insisto, tienen su origen en el diálogo con las familias, como también ha dicho la diputada proponente.

Y cómo el Partido Socialista tiene por costumbre votar a favor de sus propias iniciativas y esta moción va en la misma línea, como digo, de la PNL presentada la semana pasada, ya le adelantaba mi voto, mi voto a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Pues la verdad es que comenzamos bien el pleno con unanimidad, y hoy avanzamos todos juntos hacia un ocio inclusivo, y es el que nos demandan las familias. Como decía la portavoz socialista, desde luego que sí, que el espíritu de esta iniciativa y de otras, pero especialmente esta, que es la que debatimos hoy, viene de las familias y de las peticiones, de lo que nos demandan, y es nuestra obligación como representantes de los ciudadanos, y, en este caso, de esas familias, escucharles.

Quiero agradecer también al Partido Popular, a su portavoz, porque la verdad es que sí que hemos estado trabajando los dos por llegar a una, a una enmienda, a un acuerdo en el cual salga adelante esta iniciativa, pero no que solo salga adelante por decir ya hemos hecho y ya hemos cumplido, sino que salga adelante con garantías de que el Gobierno, que es ahora el segundo paso, el Gobierno, pueda cumplir con, con ellas.

En este sentido, y ya contesto también al portavoz de VOX, que, bueno, yo creo que le ha sobrado un poquito, para no ensombrear el buen ánimo, ¿no?, ha sobrado un poco los comentarios, ¿no?, sobre negociaciones del presupuesto. En el presupuesto, en el caso de que se negocie, no van las ratios, no van estos detalles. Esos detalles lo reservamos, para ese comité técnico valorador que va a ser el que tenga que decidir qué ratio se incluyen dentro de esas actividades. Por ejemplo, las actividades ordinarias, una ratio mínima no quiere decir que se vaya a cumplir porque sí, tendrá que haber demanda de esa actividad y dentro de esa demanda de la actividad tendrán las jóvenes que quieran acceder a la misma, ser valorados y que pueden acceder a esa actividad.

En esa línea, por eso hemos aprobado, hemos llegado a esa enmienda, ¿no? de acuerdo a esa enmienda con el Partido Popular, que no debe ser solo un criterio de edad cronológica un chaval de 19 años con discapacidad intelectual puede tener una edad mental de 14 años, una edad intelectual de 14 años, pero sin embargo viven un cuerpo de hombre; entonces habrá que tener más circunstancias acerca de sus circunstancias personales para que se le pueda permitir, por ejemplo, a actividades multideporte o una actividad de teatro. Por eso lo remitíamos a ello.

También importante decir en torno a que las medidas son para el 27, para el año 27, muchas de estas actividades y, bueno, pues los que tenemos algún tipo de responsabilidad de gestión, lo sabemos, ya están licitadas, no se, no se planean



DIARIO DE SESIONES

15 días antes, con lo cual se han licitado con una serie de condiciones en las cuales ahora, pues es difícil el que se puedan cambiar, aunque si el Gobierno ve posibilidades de realizar algún cambio para que se puedan ir implementando este año 2026 en alguna de las actividades, pues sí que se, se hará.

Lo importante, como decía al inicio de mi intervención, de esta última de mis intervenciones, pues es importante que todos juntos pues vamos a aprobar una iniciativa que ahora la pelota está en el tejado del Gobierno, en que la cumpla. Yo creo que las condiciones que hemos negociado el portavoz, el Sr. Liz y yo misma, creo que son bastante favorables para que pues las familias y los jóvenes con discapacidad hoy salen ganando. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción número 154, con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y dos votos a favor.

Incorporamos el voto telemático del diputado Sr. Blanco, con lo cual serían treinta y tres votos a favor.

Se aprueba, por tanto, la moción número 154 por treinta y tres votos.